



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

Bitácora: 20/BW-0055/09/23

Oficio No. SEMARNAT-AR-1223-2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Oaxaca, Oaxaca; a 14 de septiembre de 2023

**C. AURELIO PASCUAL**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 13 de septiembre de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción XII y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 29 de agosto de 2023, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **AGUA DEL GALLO**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 35, NÚMERO 30, AÑO 23**, Código de Identificación **T-20-347-AP-001/23**; ubicado en **domicilio: SAN MATEO S/N, SIN COLONIA, SAN JOSÉ CIENEGUILLA, C.P. 70877; SAN SEBASTIAN RIO HONDO, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-AR-1157-2023**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO**  
**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
  
**BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.  
Expediente.

ASM/MACM/MAGR

